

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. CAROLINA GALLO CHAVES
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO **VEINTE-DOS MIL VEINTIDÓS** DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA **DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL VICEPRESIDENTE WILLY CHAVES CORTÉS, LAS DIRECTORAS YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO, BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA, CAROLINA GALLO CHAVES Y SILVIA CASTRO QUESADA.

Ausente con justificación: la Directora Hazel Fallas Murcia.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



2. Aprobación del Acta N° 16-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 19-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga participe en el I Encuentro Binacional de Mujeres de la Cuenca del Río Sixaola que se llevará a cabo en Bocas del Toro, Panamá los días 28, 29 y 30 de octubre del 2022.
2. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga participe en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones del Hotel Sheraton en Buenos Aires, Argentina del 07 al 11 de noviembre del 2022.
3. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga participe en la I Semana de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana, la cual se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre del 2022 en la Ciudad de Antigua, Guatemala.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al III Trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0673-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Solicitud de aprobación de Convocatoria de la Tercera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0040-2022 del 14 de septiembre del 2022, suscrito por la señora Yamileth Solís Barrantes, Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU.
3. Análisis y aprobación del Reglamento para atención de denuncias del INAMU de la Auditoría Interna remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-092-2022 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.
4. Conocimiento del Informe sobre proceso de deliberación de la Comisión del Reconocimiento de la Galería de las Mujeres, Edición 2023; remitido mediante oficio INAMU-DEI-CGM-001-2022 suscrito por la señora Saskya Salas Calderón, Presidenta Comisión Reconocimiento Galería de las Mujeres.

CORRESPONDENCIA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



1. Conocimiento de la CERT-177-2022 emitida por la Secretaría del Consejo de Gobierno donde se consigna el nombramiento de la señora Silvia Castro Quesada como representante del Instituto Mixto de Ayuda Social ante la Junta Directiva del INAMU.
2. Conocimiento del artículo publicado en el periódico La Nación, pág. 6 del domingo 02 de octubre del 2022 que consigna el titular “182 docentes denunciados por acoso y abuso sexual contra alumnos este 2022”.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Director Willy Chaves Cortés hace la sugerencia que se implemente, como buena práctica, el que la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga diga cuáles integrantes de la Junta Directiva están presentes en la sesión para que así quede consignado en el audio de la grabación la comprobación del quórum.

Una vez mencionadas las personas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 16-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 19-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N°05-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



DEBIDO A QUE LA DIRECTORA SILVIA CASTRO QUESADA NO PARTICIPÓ EN LA SESIÓN MENCIONADA, SE ABSTIENE DE VOTAR.

2. APROBAR EL ACTA N°16-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
DEBIDO A QUE LA DIRECTORA SILVIA CASTRO QUESADA NO PARTICIPÓ EN LA SESIÓN MENCIONADA, SE ABSTIENE DE VOTAR.
 3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°17-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°18-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°19-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos ingresa la Directora Silvia Castro Quesada, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, participe en el I Encuentro Binacional de Mujeres de la Cuenca del Río Sixaola que se llevará a cabo en Bocas del Toro, Panamá los días 28, 29 y 30 de octubre del 2022.

En relación con esta actividad, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga manifiesta que cuando estuvo en la gira con el señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, en la provincia de Limón, estuvo reunida con las mujeres de las organizaciones de la zona de Sixaola y algunas otras de Panamá. Este proceso está acompañado por la señora Norelky Sánchez Garro, Jefatura de la Unidad Regional Huetar Caribe quien la acompañará a esta actividad donde, la señora Presidenta, moderará una de las mesas de trabajo.

El Proyecto cubrirá todos los gastos por concepto de transporte, impuestos, hospedaje, alimentación y otros.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante nota del 7 de setiembre del 2022, la Organización de Estudios Tropicales (OET) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), traslada invitación a participar en el Ier Encuentro Binacional de Mujeres, a realizarse en la isla de Bocas del Toro, Panamá, los días 28, 29 y 30 de octubre del 2022.
3. El evento busca intercambiar experiencias del trabajo de las mujeres en la cuenca y avanzar en estrategias de participación para la gobernanza y toma de decisiones de las mujeres en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, con miras a una planificación estratégica de 10 años en la Cuenca Binacional del Río Sixaola.
4. El evento se enmarca en el Proyecto Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronteriza de la cuenca del Río Sixaola, cuyos objetivos son identificar instituciones locales que apoyen la implementación del Plan de Acción de Género, tales como las Autoridades Regionales de la Mujer, las Oficinas Municipales de la Mujer, las Oficinas de Género de las instituciones públicas asociadas al proyecto organizaciones de mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas, empresas privadas comprometidas con la igualdad de género, entre otras; y colaborar con los Institutos Nacionales de la Mujer de Panamá y Costa Rica para el fortalecimiento de las capacidades de género en las organizaciones de mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales para asegurar la participación de las mujeres en el proyecto.
5. Los costos de participación de la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zuñiga, quien sale de Costa Rica el 27 de octubre del 2022 y regresa al país el 1 de noviembre del mismo año, serán asumidos por el proyecto "Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronteriza de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá", incluyendo traslados, alimentación y alojamiento.

SE ACUERDA

1. OTORGAR EL CORRESPONDIENTE PERMISO A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, ADILIA CARAVACA ZUÑIGA, PARA QUE PARTICIPE EN EL 1ER ENCUENTRO BINACIONAL DE MUJERES, A REALIZARSE EN LA ISLA DE BOCAS DEL TORO, PANAMÁ, LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2022.
2. QUE, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES LUEGO DE SU RETORNO AL PAÍS, SE PRESENTE UN INFORME DE PARTICIPACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CON COPIA A COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.
3. QUE LOS DOCUMENTOS E IMPRESOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEBEN DE CONSIGNARSE EN EL INFORME Y ENTREGARSE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INAMU.
4. RIGE DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



2. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga participe en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones del Hotel Sheraton en Buenos Aires, Argentina del 07 al 11 de noviembre del 2022.

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga explica que fue invitada en calidad de moderadora en el panel de alto nivel “Cuidado del planeta”.

El tema principal de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe será “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”.

Hace hincapié en que ONU MUJERES asume todos los gastos de su participación.

La Directora Beatriz Castro Zúñiga sugiere que en actividades como esta es importante abrir espacios para la sociedad civil dentro de la delegación que asiste en representación del país.

La Presidenta Adilia Caravaca recomienda que se comunique con la señora Karla Gamboa Somarribas, encargada de Relaciones y Cooperación Internacional en el INAMU, para que le solicite la información requerida. Recalca que el INAMU no cuenta con recursos institucionales financieros para sufragar dichas participaciones.

El Director Willy Chaves Cortés se ofrece, coordinando con antelación, para asesorarla y ayudarla sobre cuáles puertas podrían tocar para lograr la participación de la sociedad civil sin pasar por el filtro estrecho del Estado.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante nota del 15 de setiembre del 2022, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Gobierno de la Argentina, y la Entidad de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), traslada invitación a participar en XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina del 7 al 11 de noviembre de 2022.
3. La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como un órgano subsidiario de CEPAL, es convocada con carácter permanente y regular, con una frecuencia no superior a tres años, para identificar la situación regional y subregional respecto a la autonomía y derechos de las mujeres, presentar recomendaciones para políticas públicas de igualdad de género, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de

los acuerdos regionales e internacionales y brindar un foro para el debate sobre la igualdad de género.

4. En esta ocasión la Conferencia se centrará en la sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género.
5. Costa Rica además cuenta con una de las vicepresidencias de la Mesa Directiva actual de la Conferencia, en la cual se espera que las delegaciones elijan también a la Mesa Directiva de la XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, que ejercerá esta función durante tres años, hasta la designación de la siguiente Mesa Directiva en la próxima Conferencia Regional. Corresponde a la Mesa Directiva de esta Conferencia servir de vínculo entre los Gobiernos de los Estados miembros y la Secretaría de la CEPAL para dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional.
6. Adicionalmente, mediante nota del 27 de setiembre del 2022, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Gobierno de la Argentina, y la Entidad de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en reconocimiento a su rol como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica y su compromiso con la implementación de políticas orientadas a la igualdad de género y la sostenibilidad, extendió invitación a la Presidenta Ejecutiva para participar en la XV Conferencia Regional en calidad de moderadora en el panel de alto nivel “Cuidado del planeta”, cuya sesión se realizará el 10 de noviembre de 2022.
7. Los costos de participación de la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca, quien sale de Costa Rica el 6 de noviembre de 2022 y regresa al país el 12 de noviembre del mismo año, serán asumidos por la Entidad de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), incluyendo boleto aéreo, traslados, alimentación y alojamiento.

SE ACUERDA

1. OTORGAR EL CORRESPONDIENTE PERMISO A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, ADILIA CARAVACA ZUÑIGA, PARA QUE PARTICIPE EN LA XV CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, A REALIZARSE DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.
 2. QUE, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES LUEGO DE SU RETORNO AL PAÍS, SE PRESENTE UN INFORME DE PARTICIPACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CON COPIA A COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.
 3. QUE LOS DOCUMENTOS E IMPRESOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEBEN DE CONSIGNARSE EN EL INFORME Y ENTREGARSE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INAMU.
 4. RIGE DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



3. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga participe en la I Semana de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana, la cual se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre del 2022 en la Ciudad de Antigua, Guatemala.

La I Semana de la Seguridad Ciudadana tiene como objetivo ofrecer un espacio de diálogo de alto nivel e intercambio de experiencias que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana, la cohesión social y la justicia.

La señora Presidenta hace énfasis en que PNUD, a través del proyecto InfoSegura, cubrirá todos los costos asociados de su participación en el evento.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante nota del 20 de octubre del 2022, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), traslada invitación a participar en la I Semana de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana, la cual se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre en la ciudad de Antigua, Guatemala.
3. El evento busca ofrecer un espacio de diálogo de alto nivel e intercambio de experiencias que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana, la cohesión social y la justicia. Esperamos que dicha actividad contribuya a fortalecer la gobernabilidad efectiva en el marco del trabajo y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial del ODS 16 sobre paz, seguridad y justicia.
4. El evento estará dirigido a Autoridades y funcionarios responsables de políticas públicas en seguridad, justicia y violencia contra las mujeres y las niñas, actores claves de los gobiernos nacionales y locales expertos, institutos/oficinas de estadística, académicos especialistas en seguridad ciudadana y justicia, sector empresarial y sociedad civil. Personal de PNUD y USAID.
5. El evento es parte del proyecto PNUD-INFOSEGURA, el cual busca fortalecer capacidades para la formulación de políticas públicas en seguridad ciudadana, sensibles al género, basadas en evidencia.
6. Los costos de participación de Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, quien sale de Costa Rica el 14 de noviembre del 2022 y regresa al país el 19 de noviembre del mismo año, serán asumidos por el PNUD, incluyendo boleto aéreo, traslados, alimentación y alojamiento.

SE ACUERDA

1. OTORGAR EL CORRESPONDIENTE PERMISO A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, PARA QUE

- PARTICIPE EN LA I SEMANA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE ANTIGUA, GUATEMALA.
2. QUE, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES LUEGO DE SU RETORNO AL PAÍS, SE PRESENTE UN INFORME DE PARTICIPACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CON COPIA A COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.
 3. QUE LOS DOCUMENTOS E IMPRESOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEBEN DE CONSIGNARSE EN EL INFORME Y ENTREGARSE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INAMU.
 4. RIGE DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al III Trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0673-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

La señora Barboza Hernández explica que en este presupuesto aún no está incorporado el levantamiento de la regla fiscal porque no está aprobado por parte de la Contraloría General de la República el presupuesto extraordinario presentado en sesiones anteriores; por lo tanto, se deja con el monto que se tiene.

I. INGRESOS:

Al 30 de setiembre los ingresos que registra la institución se visualizan a continuación:

**Cuadro N° 1
DETALLE DE INGRESOS
AL 30 DE SETIEBRE DEL 2022**

Descripción	Recursos no presupuestados	Recursos presupuestados	Recursos obtenidos	% recursos obtenidos
Recursos provenientes de FODESAF	2.244,886,188	10,750,318,106	9,746,403,221	90,66%
Recursos provenientes de SUPÉRAVIT (*)	4.321.551,844	4.602,106,392	789,817,379	17,16%
Otros recursos obtenidos	0	0	39,997,229	0,00%
TOTAL	6,566,438,032	15,352,424,498	10,576,217,829	

(*) Se consideran como recursos obtenidos, los recursos ejecutados en el periodo.

En la primera columna del cuadro se visualizan los recursos que no están presupuestados por un monto de ¢6,566,438,032. En la segunda columna ¢15,352,424,498 que son los recursos aprobados a la fecha por la Contraloría General de la República y en la tercera columna, los recursos ejecutados a la fecha. En recursos provenientes de FODESAF son ¢9,746,403,221.

Respecto a los otros recursos obtenidos hasta al 30 de setiembre equivalentes a ¢39.997.22 millones, se distribuyen así:

- Devoluciones de personas beneficiarias de FOMUJER ¢ 31.240.56
- Devolución de Garantía de SETENA ¢ 2.723.06
- Recuperación de cuentas por cobrar y otros ¢ 6.033.60

Estos son montos de recursos extraordinarios.

II. EGRESOS.

Cuadro N° 2
RECURSOS AUTORIZADOS Y EJECUTADOS
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022

Partida	Ppto. Definitivo	Proporción	Ppto. Ejecutado	Proporción de la Ejecución	% Ejecución por partida
Remuneraciones	6.784.205.024	44.19%	4.519.818.356	60.20%	66.62%
Servicios	3.130.564.625	20.39%	1.828.698.906	24.36%	58.41%
Materiales y Suministros	279.355.900	1.82%	164.936.960	2.20%	59.04%
Bienes Duraderos	4.034.806.392	26.28%	789.817.379	10.52%	19.58%
Transferencias Corrientes	323.492.558	2.11%	200.332.419	2.67%	61.93%
Transferencias de Capital	800.000.000	5.21%	4.020.590	0.05%	0.50%
TOTAL	15,352,424,498	100.00%	7,507,624,611	100.00%	48.90%

En este cuadro se visualiza el nivel de ejecución. Se aprecia el presupuesto definitivo en la primera columna que está distribuido por las partidas principales que la institución maneja: Remuneraciones: ejecución de 66.62% del presupuesto total asignado.

Servicios: se encuentra todo lo relacionado con servicios terciarizados (mantenimiento, seguridad, etc.) y que ya están formalmente contratados (subpartidas como viáticos y actividades de capacitación donde en el segundo semestre se da la mayor ejecución).

Materiales y suministros: hay un presupuesto por ₡279,355,900 y en este rubro se ubica la mayor parte de la asistencia a los centros de atención, por lo que su ejecución está en función de la demanda que se tiene en estos lugares.

Bienes Duraderos: es una de las cuentas que está totalmente financiada, la mayoría, por superávit y hay una ejecución de ₡789,817,379. Hay dos proyectos que se están ejecutando y sus desembolsos están totalmente programados.

Transferencias corrientes: cuenta con ₡323,492,558.

Transferencias de capital: es la asignación destinada para FOMUJERES que únicamente se han hecho unos desembolsos este año que no están asociados a ningún concurso sino a desembolsos que quedaron pendientes del año pasado por temas de devoluciones bancarias.

E. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En esta partida se han ejecutado el **61.93%**, equivalentes a **₡200.33 millones**, de los **₡323.49 millones** programados, los rubros ejecutados más importantes en esta subpartida son:

- <i>Transferencia para la Comisión Nacional de Emergencia</i>	<i>₡15.102.234,50</i>
- <i>Transferencia al COMMCA</i>	<i>₡16.519.300,00</i>
- <i>Transferencia a Organismos Internacionales</i>	<i>₡80.000.000,00</i>
- <i>Prestaciones</i>	<i>₡88.472.717,51</i>

La señora Zaida Barboza Hernández menciona que en las transferencias corrientes la mayor parte de movimientos se debe a:

Comisión Nacional de Emergencias: se debe hacer la transferencia por ley

Transferencias al COMMCA y ONU MUJERES: son compromisos formales suscritos como contraparte de INAMU y se giran montos de \$10,000 y \$15,000. Se realizan por año.

Transferencia a Organismos Internacionales: es un monto por ley que se debe girar. En el segundo semestre se girará el monto que está pendiente.

Prestaciones: es una de las cuentas que tiene mucho movimiento debido a que ha habido mucho movimiento de personal en este año.

Cuadro No. 3
EJECUCIÓN DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Descripción	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA DE VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS P.		
	P. Definitivo	P. Ejecutado	% Ejec.	P. Definitivo	P. Ejecutado	% Ejec.	P. Definitivo	P. Ejecutado	% Ejec.
Remuneraciones	2.083.600,634	1.485.244,630	71.3%	3.697.259,574	2.345.312,280	63.4%	1.003.344,816	689.261,446	68.7%
Servicios	2.505.291,597	1.526.021,327	60.9%	537.764,528	276.626,890	51.4%	87.508,500	26.050,689	29.8%
Materiales y Suministros	96.985,900	43.324,288	44.7%	182.370,000	121.612,672	66.7%	0	0	0.0%
Bienes Duraderos	114.200,000	0	0.0%	0	0	0.0%	18.500,000	0	0.0%
Transferencias Corrientes	164.592,558	114.487,420	69.6%	110.900,000	61.235,472	55.2%	46.000,000	24.609,527	51.3%
Transferencias de Capital	0	0	0.0%	100.000,000	4.020,590	4.0%	0	0	0.0%
Subtotal	4.964,670,688	3.169,077,666	63.8%	4.628,294,102	2.808,807,904	60.7%	1.157,353,316	739,921,662	63.9%
Dist. entre programas	46.18%	47.17%		43.1%	41.8%		10.77%	11.01%	
Bienes Duraderos	3.902.106,392	789.817,379	20.2%	0	0	0.0%	0	0	0.0%
Transferencias de Capital	0	0	0.0%	700.000,000	0	0.0%	0	0	0.0%
Subtotal	3.902,106,392	789,817,379	20.2%	700,000,000	0	0.0%	0	0	0.0%
Dist. entre programas	84.79%	100.00%		15.2%	0.0%		0.00%	0.00%	
TOTAL	8,866,777,080	3,958,895,045	44.6%	5,328,294,102	2,808,807,904	52.7%	1,157,353,316	739,921,662	63.9%

En este cuadro se refleja el presupuesto asignado y el monto ejecutado de las tres actividades que tiene la institución.

La parte de arriba del cuadro es lo que la institución tiene en relación con recursos ordinarios y que gira FODESAF y abajo se observa los montos correspondientes a superávit, cómo está comprometido y cómo se está ejecutando.

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

RECURSOS ORDINARIOS:			
Descripción	P. Definitivo	P. Ejecutado	% Ejec.
0 Remuneraciones	6,784,205,024	4,519,818,356	66.62%
1 Servicios	3,130,564,625	1,828,698,906	58.41%
2 Materiales y Suministros	279,355,900	164,936,960	59.04%
5 Bienes Duraderos	132,700,000	0	0.00%
6 Transferencias Corrientes	323,492,558	200,332,419	61.93%
7 Transferencias de Capital	100,000,000	4,020,590	4.02%
Subtotal	10,750,318,106	6,717,807,231	62.49%
Dist. entre programas	100.00%	100.00%	
RECURSOS DE SUPERÁVIT:			
Descripción	P. Definitivo	P. Ejecutado	% Ejec.
5 Bienes Duraderos	3,902,106,392	789,817,379	20.24%
7 Transferencias de Capital	700,000,000	0	0.00%
Subtotal	4,602,106,392	789,817,379	17.16%
Dist. entre programas	84.79%	100.00%	
TOTAL	15,352,424,498	7,507,624,611	48.90%

En la parte de arriba de este cuadro se plasma lo que hay presupuestado en recursos de FODESAF y lo que hay ejecutado para este periodo y la parte de abajo se observa cómo están destinados los recursos de superávit y cómo se están ejecutando.

A la fecha se han realizado tres modificaciones presupuestarias (la institución acordó hacer durante el periodo 2022, 4 modificaciones). Eventualmente se puede hacer una quinta modificación con una justificación que está programada para presentar los proyectos exclusivos que van a estar girando (una vez aprobada por la Junta Directiva) para las organizaciones en el marco de convenios especiales para organizaciones que tienen actividades productivas.

Cuadro No. 5
LIQUIDACIÓN TOTAL

INGRESOS:		
Ingresos Presupuestados	15,352,424,498.00	
MENOS: Ingresos reales presupuestados (1)	8,852,555,959.20	
Subtotal		-6,499,868,536.80
OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTADOS:		
Transferencia de FODESAF	1,683,664,640.96	
Otros ingresos recibidos no presupuestados	39,997,229.96	
Subtotal		1,723,661,870.04
EGRESOS		
Egresos Presupuestados	15,352,424,498.00	
MENOS: Egresos reales	7,507,624,610.63	7,844,799,887.37
SUPERÁVIT DEL PERÍODO		3,068,593,218.61
Mas: Recursos de Superávit incorporados pendientes de ejecutar		3,812,289,012.84
Recursos de Superávit no incorporados		4,321,551,844.01
SUPERAVIT ACUMULADO		11,202,434,075.46

Este cuadro muestra cuánto superávit va quedando.

De los ingresos presupuestados (que es lo que se tiene aprobado a la fecha) ¢15,352,424,498.00 involucra diez mil millones de colones de recursos ordinarios que gira FODESAF y 4000 millones (números redondos) que están relacionados con el superávit. A la fecha han tenido un desembolso por parte de FODESAF de ¢8,852,555,959.20.

Otros ingresos no presupuestados ¢1,683,664,640.96 que es lo pendiente por girar por FODESAF y se han recibido ¢39,997,229.96 que son los recursos, tanto de la recuperación de cuentas por cobrar y otros ingresos que han tenido que no están presupuestados (están dentro del presupuesto extraordinario) para un total de ¢1,723,661,870.04.

Los egresos a la fecha son los ¢15,352,424,498.00 que están presupuestados.

Hay un monto pendiente de superávit por ejecutar de ¢3,812,289,012.84 y los recursos de superávit que aún no están incorporados por ¢4,321,551,844.01.

Al 30 de setiembre hay un superávit acumulado por ¢11,202,434,075.46.

Al ser las diecisiete horas con treinta y ocho minutos se incorpora a la Sesión la Directora Carolina Gallo Chaves.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga pregunta en relación con los convenios público-privados que se van a suscribir con algunas organizaciones para productos productivos con mujeres acordado tiempo atrás, si tiene conocimiento de la fecha en la que presentarán la información solicitada en virtud de que el tiempo está corriendo y hay urgencia de ejecución de recursos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



La directora Zaida Barboza Hernández responde que por parte de las direcciones institucionales se remitió un oficio a la Junta Directiva donde se consignan los posibles proyectos que ya pasaron por la revisión de la dirección técnica y se está trabajando en un aval previo con la parte legal (la cual hizo observaciones muy atinentes) sobre organizaciones con personería jurídica vencida, nombramientos, temas con Hacienda, etc. Se proyecta hacer un giro por ₡400,000,000.00 y se espera hacerlo antes del 30 de noviembre 2022.

La Directora Administrativa expresa que una vez hechas las observaciones por parte de Asesoría Legal se le notificó a las asociaciones para que ajusten la información necesaria.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0673-2022 de fecha 07 de octubre del 2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de septiembre del 2022.
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIDÓS, POR UN MONTO TOTAL DE EGRESOS DE SIETE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ COLONES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (₡7,507,624,610.63).
2. INDICAR, QUE EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL III TRIMESTRE 2022, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022

CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	6,784.2	4,519.8	66.62%
1 SERVICIOS	3,130.6	1,828.7	58.41%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	279.4	164.9	59.04%
5 BIENES DURADEROS	4,034.8	789.8	19.58%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.5	200.3	61.93%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.0	4.0	0.50%
TOTAL	15,352.4	7,507.6	48.90%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022

CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
1 GASTOS CORRIENTES	10,517.6	6,713.8	63.83%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10,192.6	6,513.5	63.90%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.0	200.3	61.64%
2 GASTOS DE CAPITAL	4,834.8	793.8	16.42%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,295.6	787.0	23.88%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	739.2	2.9	0.39%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.0	4.0	0.50%
TOTAL GENERAL	15,352.4	7,507.6	48.90%

3. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA DE SETIEMBRE DE 2022 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Solicitud de aprobación de Convocatoria de la Tercera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0040-2022 del 14 de septiembre del 2022, suscrito por la señora Yamileth Solís Barrantes, Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU.

De acuerdo con el Cronograma de Actividades del Foro de las Mujeres, está programado que el 28 de noviembre se lleve a cabo la Tercera Asamblea Ordinaria del Foro.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Yamileth Solís Barrantes, Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU, mediante oficio Foro de las mujeres N° 0040-2022 de fecha 14 de septiembre del 2022 para convocar a la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de Mujeres del INAMU, para el lunes 28 de noviembre del 2022 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en el Hotel Best Western Irazú, ubicado en La Uruca, San José. Km 3 Autopista General Cañas.

SE ACUERDA

1. Autorizar la Convocatoria a la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU en modalidad bimodal, para el lunes 28 de noviembre del 2022 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en el Hotel Best Western Irazú, San Jose. Km 3 Autopista General Cañas.
2. Realizar la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria con la siguiente Agenda:
 - 8:00 a.m. Saludo, motivación y bienvenida de nuevas integrantes
 - 8:05 a.m. Comprobación del quórum
 - 8:10 a.m. Lectura y aprobación de la Agenda del día
 - 8:15 a.m. Lectura y aprobación del acta anterior, revisión y aprobación de acuerdos
 - 8:30 a.m. Intervención de la Presidenta Ejecutiva del INAMU
 - Presentación de Informes
 - 9:00 a.m. Informe del Comité Coordinador del Foro
 - 9:15 a.m. Informe de representante de las Organizaciones Sociales en la Junta Directiva del INAMU
 - 9:30 a.m. Presentación de POI

11:30 a.m. Asuntos Varios

12:00 p.m. Cierre

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

3. Análisis y aprobación del Reglamento para atención de denuncias del INAMU de la Auditoría Interna remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-092-2022 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos ingresa el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.



PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PLANTEADAS A LA AUDITORÍA INTERNA



El señor Randall Umaña Villalobos explica que dentro del proceso de reestructuración de la Auditoría Interna se encuentra la parte de normalización de normativa vinculante con la gestión sustantiva del departamento y como parte de este proceso se encuentra una propuesta para el Reglamento para la atención de denuncias planteadas a la Auditoría Interna.

Derivado de que actualmente el departamento no contaba con normativa formal para dar el trámite a las denuncias y a las quejas que se puedan presentar tanto por las usuarias y usuarios internos o por los usuarios externos entonces se decidió normalizar el proceso mediante el reglamento.

El presente Reglamento se fundamenta en la Ley General de Control Interno, Ley 8292 emitida el miércoles 4 de septiembre del 2002 Gaceta N° 169; y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública 8422 publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 212 del 29 de octubre del 2004 y los lineamientos de la resolución N° R-CO-96-2005, de la Contraloría General de la República.

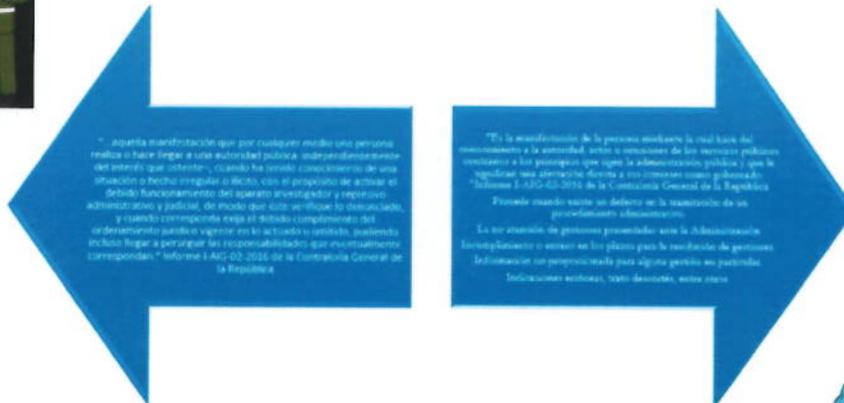


OBJETIVO

Este reglamento tiene por objeto regular los requisitos que deben cumplir las denuncias presentadas ante la Auditoría Interna del Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante INAMU) y el procedimiento que se empleará para valorar si es procedente verificar los hechos que se denuncian.



DENUNCIA / QUEJA



"Apunta manifestación que por cualquier medio una persona realiza o hace llegar a una autoridad pública, independientemente del interés que ostente, cuando ha tenido conocimiento de una situación o hecho irregular o ilícito, con el propósito de activar el debido funcionamiento del aparato investigador y repressivo administrativo y judicial, de modo que éste verifique la denuncia, y cuando correspondiera exigir el debido cumplimiento del deberamiento público vigente en lo actuado o sanción, pudiendo incluso llegar a perseguir las responsabilidades que eventualmente correspondan." Informe 1-DEC-02-2021 de la Contraloría General de la República.

"Es la manifestación de lo ocurrido mediante la cual hace del conocimiento a la autoridad, sobre la ocurrencia de los hechos políticos concernientes a los procesos que rigen la administración pública y que le requieren una atención directa a sus competencias como gobernante." Informe 1-AGO-03-2014 de la Contraloría General de la República.
Procede cuando existe un defecto en la tramitación de un procedimiento administrativo.
La tramitación de gestiones presentadas ante la Administración, involucrando o afectando los planes para la realización de gestiones, información no proporcionada para alguna gestión en particular, información errónea, omitida, entre otros.



El señor Randall Umaña Villalobos considera importante que haya claridad entre la denuncia y la queja, menciona que existe jurisprudencia sobre el tema de la denuncia el cual, normalmente, versan sobre situaciones irregulares que afectan a Hacienda Pública y la gestión institucional. Las quejas son situaciones particulares sobre hechos que versan sobre la calidad del servicio, principalmente, que se recibe de una institución. Es importante que la normativa deje claro qué es una denuncia y qué es una queja y qué ente debe hacer el trámite de estas. Por esto, el reglamento hace una serie de procesos para determinar si lo planteado debe tramitarse como una denuncia o una queja en la parte administrativa.



Deber de Confidencialidad

Artículo 5. Confidencialidad de las personas denunciantes

Se debe guardar confidencialidad con respecto a la identidad de la persona denunciante, salvo que ésta solicite, por escrito, expresamente que su identidad se haga constar en el expediente que habrá de conformarse; esto último, no exime a las personas funcionarias públicas de su obligación de guardar la confidencialidad sobre estos asuntos.

La información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que se efectúen, serán confidenciales, de conformidad con las regulaciones establecidas en el artículo 6º de la Ley General de Control Interno Ley 8292 y en el artículo 8 de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública Ley 8422.

Las infracciones a la obligación de mantener dicha confidencialidad por parte de las personas funcionarias de la auditoría interna podrán ser sancionadas según lo previsto en esas leyes. Toda la información, documentación y otras evidencias de las investigaciones cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo serán confidenciales durante la formulación del informe de auditoría respectivo.

En el artículo 5 del Reglamento se regula el tema de la confidencialidad de las personas denunciantes. Es muy importante porque la Auditoría tiene el deber y la obligación de que las personas que denuncian no se vean expuestas desde ningún ámbito.



Recepción	Registro	Solicitud de Aclaración	Proceso de Admisibilidad	Comunicación
Acuse recibido de	Según los sistemas internos de correspondencia.	Aclarar imprecisiones sobre requisitos esenciales	Análisis de valoración preliminar.	Finalizado el análisis, el funcionario responsable elaborará el informe correspondiente y lo remitirá a la autoridad competente para resolver.
Remisión de funcionario o autoridad competente para atender y/o resolver.	Establecer mecanismo de identificación de la denuncia o queja que permita darles seguimiento con facilidad y oportunidad.	Señalar plazo para las aclaraciones o ampliaciones.	Determinar el curso de acción: - Desestimar el asunto y archivar. - Trasladar a otra instancia competente. - Iniciar el análisis que permita resolver el problema. - Archivar el asunto por improcedente	Al denunciante / * se le comunicará sobre: - La desestimación y archivo del asunto - La denuncia fue admitida para darle curso. - La decisión de trasladar el asunto. - El resultado final del estudio, siempre y cuando no comprometa una investigación que derive en un procedimiento disciplinario o proceso judicial.
		Desestimación y archivo en caso de imprecisiones no aclaradas o aspectos relevantes no ampliados.		

Esta filmina muestra el proceso que se lleva a cabo en la Auditoría para determinar si se da viabilidad a la denuncia o si se debe desestimar.

Al ser las dieciocho horas con seis minutos se retira el señor Randall Umaña Villalobos.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO CONSIDERANDO

1. Que la Auditoría Interna mediante el oficio INAMU-JD-AI-072-2022 presentó ante la Unidad de Asesoría Legal el Borrador del Reglamento para la atención de denuncias del Instituto Nacional de las Mujeres.
2. Que la Unidad de Asesoría Legal mediante el oficio INAMU-PE-UAL-092-2022 presenta para el conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del INAMU el Reglamento para atención de denuncias del del Instituto Nacional de las Mujeres.
3. Que la creación de este reglamento obedece a la aplicación de las mejores prácticas que refiere la Contraloría General de la República, como parte de un proyecto de análisis general que ejecutó el ente contralor en el periodo 2020, con el fin de tratar de incentivar la estandarización de la gestión documental de las auditorías internas de las instituciones públicas.
4. Que los artículos 6° y 8° de la Ley 8292 Ley General de Control Interno y de la Ley 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública respectivamente, establecen el deber de conocer y tramitar las denuncias que se presenten a las auditorías internas y que sean atinentes al ámbito de su competencia, asimismo guardar confidencialidad respecto de la identidad de las personas ciudadanas que presenten dichas denuncias ante sus oficinas, así como de la información, documentación y otras evidencias de la investigación que efectúen y cuyos resultados puedan originar la apertura de procedimientos administrativos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



5. Que se estima conveniente y oportuno establecer un Reglamento que fije las pautas generales mínimas y uniformes para la recepción y atención de denuncias contra las actuaciones de las personas funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres y de las personas físicas o jurídicas encargadas de administrar fondos provenientes de este, así como para garantizar la confidencialidad de las personas denunciadas y de la documentación relacionada al tema de denuncias.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL REGLAMENTO PARA ATENCIÓN DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DOCUMENTO QUE HA SIDO ELABORADO POR LA AUDITORIA INTERNA Y REVISADO POR LA UNIDAD DE LA ASESORÍA LEGAL.
2. SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA DEL INAMU, PROCEDER CON LAS GESTIONES NECESARIAS ENTORNO A LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, DE FORMA TAL QUE, SEA ESTE DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INSTITUCIONAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Conocimiento del Informe sobre proceso de deliberación de la Comisión del Reconocimiento de la Galería de las Mujeres, Edición 2023; remitido mediante oficio INAMU-DEI-CGM-001-2022 suscrito por la señora Saskya Salas Calderón, Presidenta Comisión Reconocimiento Galería de las Mujeres.

En acatamiento al artículo 30 del Decreto Ejecutivo N°37860-C-CM el Jurado Calificador remite el informe a la Junta Directiva acerca del proceso de selección de las nuevas integrantes de la Galería.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO NUEVE

CONSIDERANDO

1. Que el Reconocimiento Galería de las Mujeres se encuentra normado por Decreto Ejecutivo N° 43390-MP-MCM.
2. Que según los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 43390-MP-MCM, corresponde a la Comisión Reconocimiento Galería de las Mujeres la evaluación de las postulaciones y posterior elección de las nuevas integrantes de la Galería de las Mujeres.
3. Que según el artículo 30 del Decreto Ejecutivo N° 43390-MP-MCM, la Comisión deberá presentar un informe a la Junta Directiva del INAMU sobre las mujeres a quienes se otorgó el Reconocimiento y el proceso llevado a cabo.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 20 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
12 DE OCTUBRE DEL 2022



4. Que dicho informe fue remitido a la Junta Directiva mediante el oficio INAMU-DEI-CGM-001-2022, el día 07 de octubre del 2022, junto con la Resolución N°001-2022, en el cual se declaran galardonadas las señoras Enid Cruz Ramírez y Deidalia Monge Padilla.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME SOBRE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO GALERÍA DE LAS MUJERES, EDICIÓN 2023.
2. AGRADECER A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL JURADO POR SU VALIOSA COLABORACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la CERT-177-2022 emitida por la Secretaría del Consejo de Gobierno donde se consigna el nombramiento de la señora Silvia Castro Quesada como representante del Instituto Mixto de Ayuda Social ante la Junta Directiva del INAMU.

Este documento es para conocimiento de las personas integrantes de la Junta Directiva y no genera ningún acuerdo.

2. Conocimiento del artículo publicado en el periódico La Nación, pág. 6 del domingo 02 de octubre del 2022 que consigna el titular “182 docentes denunciados por acoso y abuso sexual contra alumnos este 2022”.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga hace alusión al titular expresando que en la Junta Directiva del INAMU hay un representante del Ministerio de Educación Pública y se hace un llamado urgente en plantear una reunión con las altas autoridades del MEP para saber, cómo desde el INAMU, se puede colaborar.

Considera importante que ahora que el MEP está en negociaciones importantes con las universidades ver cómo se gestionan se dicten temas de concientización y sensibilización ya sea con el INAMU o el CIEM.

El director Willy Chaves Cortés, representante del Ministerio de Educación Pública, manifiesta que este es un tema que ha estado muy presente en las discusiones del equipo técnico, el equipo cercano donde están los viceministros y su persona y la Ministra le solicitó su deseo por agendar una cita al más alto nivel con las jerarcas del INAMU para ver una estrategia de manera conjunta donde se puedan unir esfuerzos para buscar una solución.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La señora Presidenta, Adilia Caravaca Zúñiga, comenta que hay una reforma en la Ley General de la Administración Pública que obliga a la institucionalidad que a partir del 11 de noviembre del 2022 las sesiones de los Órganos Colegiados deben quedar grabadas en video por lo que en lo sucesivo se deben tomar las previsiones correspondientes para cumplir con la normativa y además levantar las actas correspondientes las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas por lo que solicita ser puntuales en el momento del debate.
2. El director Willy Chaves Cortés solicita que retomen el sentido de urgencia de hacer el trabajo de sensibilización con los medios de comunicación relacionado con la comunicación política. Expresa que ha estado en contacto con varias ex profesoras de comunicación política y están en la mayor disposición de poder unir esfuerzos para el éxito de dicha actividad. Otro punto de interés es que desea que su participación en esta Junta Directiva trascienda y que las directoras de esta Junta Directiva sientan que tienen un compañero sensibilizado y solidario por lo que desea lo inviten a las giras que las jerarcas realizan a las regiones para conocer la realidad de las mujeres rurales para así tomar mejores decisiones en función de las mujeres y su bienestar.
3. La directora Yamileth Jiménez Cubillo, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comenta que, en relación con el comentario realizado por el director Willy Chaves Cortés, el INAMU presentó la Cuarta Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos Humanos de las Mujeres donde se rescatan las voces de las mujeres.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veinte guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria